# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 422731 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIAS | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal / Uoc Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 24-Julio-2023 | **HORA APERTURA** | 08:30 | **HORA FIN** | 08:55 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Contratación Directa | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL SENACSA - SEDE CENTRAL SAN LORENZO | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | CP. Anna Carolina Brizuela | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | Sr. Aldo Gómez | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | **80022674-7** | **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** | **ventaspy@la.logicalis.com** |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ALDO F. GOMEZ G.
Div. Contratación Directa
Direc. Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| LOGICALIS PARAGUAY S.A. | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 23.000.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| LOGICALIS PARAGUAY S.A. | 59 | 1749899 | NO |

Ninguna

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ARMANDO F. GÓMEZ C.
Div. Contratación Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

# *ANEXO ACTA DE APERTURA*
## *Contratación Directa N° 21/2023*
## *ID: 422731*
## *SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIAS*

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | Logiscalis Paraguay S.A. |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**) | PRESENTA |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**) | PRESENTA |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**) | NO PRESENTA |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | PRESENTA |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | NO PRESENTA |
| **Personas Jurídicas** | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | ACTIVO SIPE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | ACTIVO SIPE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | ACTIVO SIPE |

ADOLF. GÓMEZ C.
Contratación Directa
Dpto. Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dpto. Operativa de Contrataciones

San Lorenzo, 24 de julio de 2023.-

**DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD**

En referencia a la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.", nos acogimos a lo establecido en el Artículo 4º EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: b.) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.-

Asimismo, y en atención a lo solicitado por la **Unidad TICs**, en referencia a la **Contratación Directa N° 21/2023 "SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIAS"**, en el cual se solicita la apertura de sobre, ante la imperiosa necesidad de contar con el servicio. La institución hace uso de la plataforma de videoconferencias Cisco Webex para adecuar sus actividades rutinarias y ocasionales a las demandas actuales de este tipo de modalidad. Su uso está extendido a nivel institucional gracias a las ventajas que permite, principalmente, para la comunicación entre las oficinas centrales y las regionales que están distribuidas en todo el territorio nacional, a esto se le suma la utilización de esta herramienta para auditorías y eventos oficiales, en coordinación con otras instituciones de carácter nacional e internacional, así como capacitaciones a distancia dirigidas a funcionarios, productores, veterinarios y el público en general.

Esta herramienta, si bien se encuentra bajo soporte técnico de la UTIC, es utilizada por todas las áreas de la institución que demanden el servicio. Cada Dirección General, la Presidencia, y varias Unidades asignadas cuentan con un usuario propio e independencia total para realizar todo tipo de reuniones con absoluta reserva de sus datos y registros audiovisuales, lo que otorga segmentación adecuada de acceso a la información por parte de cada responsable.

**LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV**
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA